



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 656 - 2013-MDP/A

Pangoa 27 de Agosto del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la constitución política del estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 20° Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a funcionarios de confianza;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

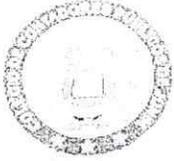
ARTÍCULO PRIMERO.- dar por aceptado la renuncia irrevocable a partir de la fecha, a la designación en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE ADMINISTRACION de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al CPC. ALDEMIR GONZALES REYMUENDO; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO de la presente disposición a todas las áreas de la Institución, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE



C.P.C.C. ALDEMIR GONZALES REYMUNDO
 PERITO CONTABLE
 Mat. N° 08-1527
 ASESORAMIENTO CONTABLE - ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

440 492

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Huancayo, 26 de Agosto de 2013.

CARTA DE RENUNCIA.

Señor:
 MIGUEL A. EGOAVIL MARTINEZ
 Alcalde del Distrito de Pangoa.
 Ciudad.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
 TRAMITE DOCUMENTARIO

26 AGO 2013

EXP N° 8823 FOLIO 01

HORA 11:00 FIRMA *f*

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud a fin de hacer de su conocimiento que al amparo de lo establecido en el artículo 182 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, formulo mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Sub Gerente de Administración, que he venido desempeñando en su representada desde el 26 de febrero del 2013.

Por motivos de índole personal que motivan esta decisión y que espero tenga a bien comprender, solicito me dispense del plazo de 30 días de anticipación que se estipula en el Artículo N° 185 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM en caso de renuncia.

Asimismo, agradeceré mucho que me facilite con prontitud los beneficios sociales que me corresponden, así como la entrega de mi certificado de trabajo y la Resolución de cese.

Agradezco también la confianza y oportunidad que se me ha dado de trabajar en su representada.

Atentamente,



[Signature]
 CPCC. Aldemir GONZALES REYMUNDO
 DNI N° 20062854

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DE PERSONAL
 27 AGO 2013
 HORA: 11:40 FOLIO: 01
 EXP: 8823 FIRMA: *f*

PROVEIDO

PASE R. *Cercante* Jr. Mariscal Castilla N° 1640 - Chilca - Huancayo
 PARA: *su conocimiento x coord. recuperación de cuerpo*

PROVEIDO

PERSONAL N° 181052
 PARA: *su conocimiento*

